

## 2. Testimonios del *cocoliztli*

Para evaluar si hubo algún efecto institucional vinculado con la epidemia es necesario partir de textos primarios, que nos proporcionan la mejor aproximación historiográfica al sentir de la época. Esta sección pretende conformar un diálogo entre los principales actores de la época, en aras de delinear una posible trayectoria de la configuración de políticas que atendieran a sus respectivos intereses y puntos de vista.

Es indudable que las instituciones reguladoras de tierra y mano de obra prehispánicas fueron significativamente alteradas a partir de la conquista. Una tarea importante para los conquistadores-encomenderos, la Corona y las órdenes mendicantes fue la de intentar conformarlas con miras de hacerlas productivas y aprovechables en cuanto a tributos, servicios personales y/o provisión de mano de obra. Ello generó diferentes propuestas de ordenamiento de las comunidades y pueblos indígenas que variaban desde mantener intactos a los señoríos indígenas, asociarlos a los encomenderos, asignarlos a la Corona o eliminarlos por ser causa de los mayores males de la población. Presento a continuación varios testimonios recogidos de estas tres categorías de agentes políticos y económicos con el propósito de esclarecer, si es posible, su percepción e influencia sobre las consecuencias de la caída demográfica sobre las tierras y la población indígena.

### 2.1 Órdenes Mendicantes

Contamos con varios testimonios de misioneros de las órdenes franciscana y dominica que fueron testigos del *cocoliztli* en los años que nos ocupan y que representan las principales líneas interpretativas de los sucesos acaecidos desde la conquista. No incluimos a fray Bartolomé de las Casas ni a su principal opositor en la Nueva España, fray Toribio de Benavente por no haber encontrado testimonios directos de la epidemia y sus efectos. Sin embargo, los testimonios que siguen reflejan las inquietudes y soluciones propuestas para el buen “ordenamiento de la tierra”.

Quizás el testimonio más prominente de la gran mortandad por parte de los franciscanos sea el de Bernardino de Sahagún. Después de su estadía en el valle de Puebla y la región de los volcanes de 1540 a 1545, vuelve al convento del Colegio de la Santa Cruz de Tlatelolco, dónde permanece durante la epidemia y hasta 1550.

En su *Historia General de las cosas de la Nueva España*, escrita entre 1547 y 1577 pero publicada por prohibición real hasta 1829-30, reporta el impacto de las epidemias, resaltando la de 1545: "Paréceme que poco tiempo podrá perseverar la fe católica en estas partes; lo uno es porque la gente se va acabando con gran prisa, no tanto por los malos tratamientos que se les hacen, como por las pestilencias que Dios les envía. Después que esta tierra se descubrió, ha habido tres pestilencias muy universales y grandes, allende de otras no tan grandes ni universales. La primera fue el año de mil y quinientos y veinte, que cuando echaron de México por guerra a los españoles, y ellos se recogieron a Tlaxcalla, hubo una pestilencia de viruelas donde murió casi infinita gente. Después desta y de haber ganado los españoles esta Nueva España, y teniéndola ya pacífica, y que la predicación del evangelio se exercitaba con mucha prosperidad el año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, hubo una pestilencia grandísima y universal, donde en toda esta Nueva España murió

la mayor parte de la gente que en ella había. Y yo me hallé en tiempo de esta pestilencia en la ciudad de México, en la parte de Tlatilulco, y enterré más de diez mil cuerpos, y al cabo de la pestilencia diome a mi la enfermedad, y estuve muy al cabo. Después desto procediéndola las cosas de la fe pacíficamente por espacio de treinta años, pocos más o menos, se tornó a reformar la gente. Agora este año de mil y quinientos y setenta y seis, en el mes de agosto, comenzó una pestilencia universal y grande, la cual ha ya tres meses que corre, y ha muerto mucha gente, y muere y va muriendo cada día más."<sup>1</sup>

Un poco mas adelante retoma el asunto, imprimiéndole aún mayor dramatismo: "Cuando los españoles llegaron a esta tierra estaba llena de gente innumerable, y cuando por via de guerra echaron desta ciudad de México los indios a los españoles y se fueron a Tlaxcalla, diolos una gran pestilencia de viruelas que murieron indios sin cuenta, y después en la guerra y en los trabajos con que fueron afligidos después de la guerra murieron gran cantidad de gente en las minas, y haciéndolos esclavos, llevándolos captivos fuera de su tierra, y fatigándolos con grandes trabajos en edificios y en minas, y después que estas vejaciones se remediaron con haber reclamado los religiosos al emperador Carlos Quinto en año de mil y quinientos y cuarenta y cinco, vino una gran pestilencia en que murieron en esta Nueva España más de la mitad de gente, donde toda la tierra quedó muy menguada de gente, muy grandes pueblos quedaron de espoblado, los cuales nunca se tornaron a poblar. Treinta años después desta pestilencia sucedió la pestilencia que agora actualmente reina, donde ha muerto gran cantidad de gente y se han despoblados muchos pueblos. Y el negocio va muy adelante. Si tres o cuatro meses dura como agora va, no quedará nadie. Y la profecía de que atrás hice mención dice que ante de sesenta años después que fueron conquistados, no ha de quedar hombre dellos."<sup>2</sup>

Continúa diciendo: "... y el rey nuestro señor tuviera mas vasallos en ella de los que tiene y tendrá, porque siempre van en disminución, y la causa que yo he visto con mis ojos es que en la pestilencia de agora ha treinta años, por no haber quien supiese sangrar ni administrar las medicinas como conviene, murieron los más que murieron, y de hambre. Y en esta pestilencia presente acontece lo mismo, y en todas las que se ofrecieren será lo mismo, hasta que se acaben. Y si (sic, repetido) hubiera tenido atención y advertencia a que estos indios hubieran sido instruidos en la gramática, lógica y filosofía natural y medicina, pudieran haber socorrido muchos de los que han muerto; porque en esta ciudad de México vemos por nuestros ojos que aquellos que acuden a sangrarlos y purgarlos como conviene, y con tiempo, sanan, y los demás mueren. Y como los médicos y sangradores españoles que lo saben hacer son pocos, socorren a pocos, y ya casi están cansados y enfermos y muertos los sangradores y médicos, y no hay ya quien pueda ni quiera acudir y ayudar a los indios pobres, y ansí se mueren por no tener remedio ni socorro."<sup>3</sup>

Entre los dominicos destaca el testimonio de fray Domingo de Betanzos, su primer provincial y quien llegó a la Nueva España como parte del primer grupo de frailes en 1526. Fundó la primera doctrina de su orden en Tepetlaoztoc en donde se hallaba al iniciarse el

---

<sup>1</sup> Fray Bernardino de Sahagún, *Historia General de las Cosas de la Nueva España*, México, CONACULTA, Cien de México, 2000, pp.1147

<sup>2</sup> *Ibid.*, p. 1152.

<sup>3</sup> *Ibid.*, p. 932.

brote de la epidemia en 1545 y regresa a España en 1549 falleciendo en Valladolid el mismo año. El siguiente extracto es de una carta escrita en septiembre de 1545 y dirigida a un grupo de dominicos que habían partido a España:

“Esto que digo ahora dije entonces, en aquel tiempo que me hallé en ese Consejo, que es que los indios se habían de acabar muy presto, lo cual agora torno a decir y firmar y confirmar; *et non praeteribit generatio ista, donec omnia fiant*. Digo que los que agora son niños de nuestra nación, cuando vinieren a la edad de setenta años, a más alargar, verán el fin y cabo y consumación de todos los indios que agora están enseñoreados y sujetos de cristianos españoles en esta Nueva España, y por ventura se cumplirá antes de cuarenta años; y esto es muy cierto y certificado, aunque a algunos parezca blasfemia; pero fuérame a decirlo el deseo que tengo que este negocio se acertase, ansí para el bien de los indios como de los españoles que moran en esta tierra, porque sé que cuanto se hiciere e ordenare fuera deste presupuesto, ha de ser muy errado y muy dañoso a todos los estados della: e para confirmación desto, porque vean como Nuestro Señor va confirmando con obras lo que yo digo por palabras, sepan Vuestras Caridades que después que desta Nueva España se partieron, desde ocho meses a esta parte ha habido tan gran mortandad de indios, mayormente en México e en veinte leguas alderredor, que no se puede creer; pero por lo que diré podrán conjeturar todo lo demás. En Tascala mueren agora ordinariamente mill indios cada día, y aun dende arriba: y en Chulula día ovo de novecientos cuerpos, y lo ordinario es cuatrocientos, y quinientos, y seiscientos, y setecientos cada día. En Guaxocinco es lo mismo, que ya casi está asolada. En Tepeaca comienza agora, y así ha andado en derredor de México y dentro en él, y va cundiendo cada día adelante. Es cosa increíble la gente que es muerta, y muere cada día. En este nuestro pueblo de Tepetlaoztoc donde agora estoy, ya pasan hartos de catorce mill los que son muertos.”<sup>4</sup>

Dos años después de finalizada la epidemia un grupo de frailes dominicos, incluyendo a su provincial, le envían una carta al rey solicitando su apoyo a la recién fundada universidad, “porque aviendo siempre de venir todo de España, es violento y no durable; y como los religiosos de la orden de los predicadores, siervos de V.M., que en estas partes residen para el bien de estos naturales, viesen esta obra ser tan necesaria y que sin ella esta tierra no se puede sustentar ni perpetuar, pareció al provincial y a algunos religiosos escribir a V.M. mande favorecer esta tan santa obra, así con rentas, como con lectores de todas facultades. Y porque también escribimos al general de nuestra orden, rogándole nos provea de un lector que lea la Teología en esta Universidad, suplicamos a V.M. le mande escribir, para que por mandato de V.M. haga luego esta obra tan piadosa; y porque el cristianísimo ánimo de V.M. basta proponer tan alta obra, en una palabra, no decimos más. Nuestro Señor prospere el supremo estado de Vuestra Sacra Cesarea Catolica Majestad, con acrecentamiento de muchos reinos y señoríos, para su servicio. Fray Domingo de Santa María, Fray Pedro Delgado, Fray Andrés de Moguer, Fray Jordan de Bustillo.”<sup>5</sup>

---

<sup>4</sup> Carta de fray Domingo de Betanzos, *Colección de documentos para la historia de México : versión actualizada publicada por Joaquín García Icazbalceta*, Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/dhmex/06922752100647273089079/p0000024.htm>

<sup>5</sup> Carta de fray Domingo de Santa María y otros religiosos dominicos al Emperador D. Carlos, suplicándole favoreciera los intereses de la Universidad que en México se había por entonces establecido, Nueva España, 4 de marzo de 1550, *Cartas de Indias*, México, Secretaría de Hacienda y Crédito Público, 1980, p.90.

Dos ejemplos de miembros de órdenes mendicantes que no mencionaron a la epidemia como causante de la mortandad y la referirieron al maltrato español, lo fueron Pedro de Gante y Bartolomé de las Casas. Cuatro años después de finalizar la epidemia, en febrero de 1552, fray Pedro de Gante, misionero franciscano, confesor del emperador Carlos V y residente en Nueva España de 1523 a 1572, expone en una carta dirigida a su “Sacra Cesarea Chatolica Majestad” la urgencia de limitar los servicios personales ante la mortandad ocasionada por maltrato y excesos tributarios: " ... para ver de buscar sus mantenimientos, les falta tiempo, y asi se mueren de hambre y se despueblan por el demasiado trabajo, ... , pues vinieron a esta tierra los españoles y les han tomado sus haciendas, y se sirven de ellos, y V.M. tanto provecho haya sacado de ellos; y que ellos se vayan al infierno como de antes, y que donde eran muchos, no haya ni aun pocos, pues en lo pasado no se puede remediar, justa cosa es que en lo por venir se remedie, y V.M. haga cumplir las cédulas que ha mandado enviar cerca de los servicios personales, porque una de las principales cosas que a esta gente destruye, es ello. ... Y porque es tan largo esto, no quiero en ello ser prolijo, mas de que sé de cierto que, si esto no se quita, ellos se acabarán presto, pues se disminuyen como el pan que se va comiendo cada día. ... . Pues finalmente, aviso como siervo a V.M. y como persona que mejor los conoce, que otro ninguno y más cuenta con ellos tiene que, si V.M. no provee en que tributen, como en España, de lo que tienen y no más, y que sus personas no sean esclavos y sirvan, la tierra se perderá, y de hoy en treinta años estarán más despobladas estas partes que las islas, y tanta ánima perdida y la conciencia de V.M. amancillada, ... .Cierto, puede V.M. pensar qué sentirán los religiosos que vinieron a convertir estas ánimas, pues vinieron tanto tiempo ha, y tanta gente vieron en esta tierra que convertir; y habiendo de ir cada día en multiplicación, ya no hay nadie, y en lugar de ir aprovechando cada día más, se haya ido despoblando y disminuyendo; cierto, gran desconsolación ha sido para ellos."<sup>6</sup>

Y continúa su larga exposición a favor de la eliminación de los servicios personales dando ejemplos de las grandes distancias que debían recorrer indígenas de alrededor de la cuenca de México, de hasta diez leguas, que son más de cuarenta kilómetros y que les tomaba al menos dos días recorrer esa distancia, dejando “de labrar su sementera, y los hijos y mujer haber padecido el detrimento, y como se junta luego el tributar, y no lo tenga ni aún que comer, y venga luego el servicio personal y ya haya perdido de labrar su sementera, a más no poder deja la casa perdida e váse.”<sup>7</sup>

Refiriéndose seguramente a la modalidad de repartimiento de trabajo, el fraile señala que una “cosa se ha mandado de nuevo, lo cual creo que no es poca ocasión para del todo ser destruidos, y es que hacen que estos indios que se alquilen contra su voluntad.” Llegando a la ciudad, continúa escribiendo, “quedan sus hijos y mujer muriendo de hambre, y estase en México aguardando quien lo alquile e vendiendo la ropa que tiene a costas para se mantener, porque acaece estar tres y cuatro días antes que lo alquilen; y después que ya se ha alquilado, dánle por cada día doce maravedis, y come él los diez o todos, y sirve de balde, porque dellos se ha de mantener ... y que [el rey] provea cómo a estos los dexten

---

<sup>6</sup> Carta de Fray Pedro de Gante al Emperador D. Carlos, exponiéndole el sensible estado a que tenía reducido a los indios el servicio personal. De San Francisco de México, 15 de febrero de 1552. *Cartas de Indias, ibid.*, p.94.

<sup>7</sup> *Ibid.*, p. 95.

libres, y que si alguno quisiera alquilarse de su voluntad, oficial o no oficial, que sea de su voluntad, y que él se concierte con el español y que no sea forzado, ni tasado, evitando las cargas, porque los destruye el cargarse, porque si el indio se carga, es su granjería que trata, e aquello hazelo de su voluntad y es para sustentarse; mas por fuerza, es causa de despoblarse.” Hablando “por figuras, pues que para declarar esto, sería menester cantidad de tiempo”, el franciscano, quien era muy cercano al emperador, comenta que “bien lo sintió D. Antonio de Mendoza, pues que diz que dixo que ello duraría poco, o la tierra se destruiría. E cierto, el acertó en lo postrero, pues que a cabo de año y medio que a que se husa, cada día ay gente menos en cada pueblo.”<sup>8</sup>

El obispo de Chiapas, Bartolomé de las Casas, tampoco hace mención explícita del *cocoliztli* de 1545, pero participa activamente en la formulación de las *Leyes Nuevas* y es clave en la política de incorporación a la Corona de los pueblos de indios. Su discurso en relación a la mortandad, sin embargo, está centrado en el maltrato que los españoles y especialmente los encomenderos ejercen contra la población indígena.<sup>9</sup> Una muestra de su sentir al respecto lo encontramos en una carta al rey en la que escribe que “todos los indios della padecen nuevas opresiones, vejaciones y angustias por las nuevas calumnias e invenciones de los comenderos que no se hartan de chupallos la sangre; y si V. A. no les van a la mano, ellos los acabarán, como han hecho tan grandes y luengas tierras, y así me lo escriben diversos religiosos y personas seculares, a quien se debe dar crédito.”<sup>10</sup>

Finalmente, contamos con las apreciaciones de Jerónimo de Mendieta, quién llega a la Nueva España en 1554 y comienza a escribir su *Historia* en 1573, enfatizando el estoicismo y resignación sorprendente de la población indígena ante la enfermedad: "... a algunos de ellos se les aparecía el demonio y los amenazaba que no les había de dar agua para sus panes porque muriesen de hambre, y por ventura también les diría que les había de dar pestilencias. Y habiéndoles Nuestro Señor enviado, por sus secretos juicios, tantas como han padecido después que se convirtieron a su santa fe, si ellos no fueran muy firmes cristianos (aunque por otra parte tan flacos como nosotros los juzgamos), grande ocasión era ésta para que vacilasen en ella y en el bautismo que habían recebido, y aún a otros mas antiguos cristianos les hiciera titubear. Empero en ellos, por la misericordia divina, no ha habido memoria ni sentimiento de esto, más que si nunca oviera acaecido, antes recibiendo este azote y visita del Señor con increíble paciencia, confiesan y dicen (como nosotros se lo predicamos) que este castigo les viene por sus pecados. Y porque se vea la mucha ocasión que había para que el demonio sobre este caso los pervirtiese, contaré las grandes y inusitadas pestilencias que han pasado por ellos desde que nuestros españoles llegaron a esta su tierra.”<sup>11</sup> Continúa su carta haciendo un recuento de las epidemias que habían

---

<sup>8</sup> *Ibid.*, p. 96.

<sup>9</sup> Bartolomé de las Casas, *Brevísima relación de la destrucción de las Indias*, edición de Trinidad Barrera, Madrid, Alianza Editorial, 2005.

<sup>10</sup> Bartolomé de las Casas, *Memorial de Fr. Bartolomé de las Casas, obispo que fue de Chiapa, en favor de los indios de Nueva España*, Colección de documentos para la historia de México : versión actualizada publicada por Joaquín García Icazbalceta , Biblioteca Virtual Miguel de Cervantes. <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/dhmex/06922752100647273089079/p0000027.htm>.

<sup>11</sup> Gerónimo de Mendieta, *Historia Eclesiástica Indiana II, Capítulo XXXVI, De las muchas pestilencias que han tenido los indios de ésta Nueva España después que son cristianos*, México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, Cién de México, 1997, p. 196.

azotado a la población desde la llegada de los españoles, y refiriéndose a la “tercera pestilencia grande y general” de 1545 da incluso cifras de muertos en Cholula y Tlaxcala.

## 2.2 Conquistadores y Encomenderos

La fuente más importante para obtener testimonios de encomenderos y conquistadores es la recopilación que hicieron Francisco del Paso y Troncoso y Joaquín García Icazbalceta, de las cuales hemos seleccionado los extractos que nos parecen más relevantes al asunto de la mortandad indígena y sus consecuencias.

La percepción de los conquistadores de la situación económica antes de la tragedia demográfica se refleja en una carta del Ayuntamiento de la ciudad de México, escrita en junio de 1544 y que expresa su oposición a las *Leyes Nuevas*: "...sería muy justo gravemente nos castigar no informando a vuestra majestad de la alteración y tristeza de los españoles que en este reino de vuestra majestad están, tienen con lo nuevamente mandado y proveído por vuestra majestad, que totalmente han cesado todas las cosas que solían tener y hacer para perpetuarse en estas partes, cesando los casamientos las heredades y otras granjerías y todas las contrataciones que próspera la hacían, que en tanto crecimiento (sic) las vimos ir, y no solo no pasan adelante mas las hechas, viendo que ninguna seguridad tienen de permanecer, las dejan perder tratando como a madrastra esta tierra que por tan madre y naturaleza antes tenían: no se entiende, sacra majestad, en otra cosa sino cada uno buscar camino para irse y dejar la tierra, no con las riquezas que allá publican, sino sólo con lo que pueden llegar a esos reinos lo cual bien claro y verdadero parece (sic) pues en los primeros navíos que desta Nueva España han salido se van tantos que los navíos que hay no los podrán llevar, y muchos con sus mujeres y hijos con menos cabdal (sic) que a la tierra trujeron temiendo que los postreros han de padecer martirio de los naturales desta tierra ..."<sup>12</sup>

Otro ejemplo del mismo rechazo a las *Leyes Nuevas*, unos meses antes de que azotara la epidemia a la población, es proporcionada por el conquistador Francisco de Terrazas en una carta escrita al rey el mismo día que la del Ayuntamiento: "La segunda causa (de porque su majestad debe repartir la tierra) es porque en quitar los pueblos se disipa toda la tierra así naturales como pobladores y vuestra majestad pierde la renta que de acá tiene: la razón porque serán disipados los naturales es porque estos viven como hijos de la tierra para en lo que toca a los sustentamientos de sus vidas y como siervos del demonio en la mala costumbre y ejercicio dellas y como coman lo que nace en los campos para los animales contentase con lo que ellos para su vivir: cien casas de indios con sus haciendas no igualan con la de un labrador común de España, viven como los ciervos sólo pasan aflicción en buscar un granico de oro por ríos y quebradas para pagar sus tributos y esto a gran costa de

---

<sup>12</sup> Carta al rey del Ayuntamiento de la ciudad de México dando informes de que por el desasosiego que habían producido las nuevas leyes, se estaba despoblando la tierra; y que la ciudad enviaba sus procuradores para suplicar de dichas leyes, De México, 1 de junio de 1544, en Francisco Del Paso y Troncoso, *Epistolario de la Nueva España 1505-1818, Tomo IV (1540-1546)*, México, Antigua Librería Robredo, de José Porrúa e Hijos, 1939, Carta 227, p.103.

sus vidas porque los ríos de esta calidad son muy pocos y en tierras de calor destempladas y mueren muchos y no hallan que sacar que todo a cabo de tantos años se agota etc."<sup>13</sup>

Otra percepción que es de interés para este trabajo por su importancia epistolar en los años de la epidemia es la del conquistador y encomendero Jerónimo López quien afirma, en 1541, que "La gente destas partes es en gran número y entidad, y viene de cada día en gran crecimiento; la gente española muy poca, e aunque fuese muy mucha más, e veinte tanta más, no era nada para la grandeza de la tierra y multitud de los naturales de ella."<sup>14</sup>

En septiembre de 1545 ya en pleno brote de *cocoliztli*, el conquistador, quién seguramente compartía el parecer del cabildo y de su compañero de armas Francisco de Terrazas, se dirige al rey para informarle sobre la mortandad, la epidemia y sus repercusiones: "También hago saber a su majestad algo del estado en que queda la tierra y es muy bien que vuestra alteza lo sepa que en medio de la división que tantos años ha deste repartimiento de la tierra, ha entrado Dios en la concordanza y ha dado una tan espantable enfermedad e pestilencia entre los naturales que los asuela, que de verdad digo que en diez leguas a la redonda de México de cumbres abajo que se ha llevado la enfermedad de siete meses a esta parte más de cuatrocientos mil cuerpos: es cosa temerosa de lo ver que no duran sino tres, cuatro, hasta el onceno día, y enterrar ha tocado en los españoles: han muerto de esta enfermedad hasta ciento: en las casas de los españoles ha llevado todo el servicio de la gente doméstica de esclavos negros y blancos; en mi posada entro y llevónos todo lo que había; hemos enterrado hasta hoy catorce plega a Dios se contente con lo pasado y use con nosotros de su misericordia y tenga por bien de alzar tan gran plaga: pasa por Mechuacán e Tlaxcala e por las demás partes de tierra fría que en la caliente no ha tocado haciendo grande estrago: estamos todos tan tímidos que no lo sé decir, digo los que lo sienten; en este estado quedamos esperando la misericordia de Dios puestos en remojo."<sup>15</sup>

Unos meses más tarde, el conquistador hace una petición al rey de permitirle importar negros: "También pido a vuestra majestad otra merced, que para ayuda al daño que nos hizo la pestilencia pasada que de mi casa llevó veinte e dos cuerpos y los diez y siete esclavos negros e blancos, sea servido vuestra majestad de me hacer merced que pueda traer a estas partes hasta cincuenta negros e negras horros de todos derechos para reformarme de servicio que no lo tengo sino muy poco y comprado muy caro, en lo cual rescebiré muy gran merced."<sup>16</sup>

En cartas subsecuentes escritas al rey en 1547 y 1548, Jerónimo López ya no hace mención explícita de la mortandad y en vez de ello, reclama favores no concedidos y aboga por "el

---

<sup>13</sup> Carta al rey del conquistador Francisco de Terrazas exponiendo las causas por las cuales conviene repartir la tierra de Nueva España a los conquistadores, y a perpetuidad en lugar de quitar las encomiendas de indios a los que las tienen. De México, 1 de junio de 1544, en del Paso y Troncoso, *ibid.*, Carta 228, p.104.

<sup>14</sup> Carta de Jerónimo López al emperador. 20 de junio de 1541, *Colección de documentos ...*, *ibid.*, <http://www.cervantesvirtual.com/servlet/SirveObras/dhmex/06922752100647273089079/p0000019.htm>

<sup>15</sup> Carta de Jerónimo López al príncipe don Felipe ..., y da cuenta de la gran epidemia que estaba asolando la tierra, De México, a 10 de septiembre de 1545, en del Paso y Troncoso, *Epistolario de la ...*, *op.cit.*, Carta 248, p.227.

<sup>16</sup> Carta al rey de Jerónimo López, ..., pidiendo se le cumplan las mercedes que le estaban hechas, México, 15 de noviembre de 1547, en del Paso y Troncoso, *ibid.*, Carta 263.

repartimiento general y perpetuo” de los indios a los encomenderos si se quiere conservar la tierra. Aduce asimismo que en este sentido hay acuerdo y consenso de religiosos regulares y seculares.

### 2.3 Funcionarios Reales

Un testimonio desde la perspectiva de la Corona refiriéndose a la situación inmediatamente anterior a la calamidad que azotó a la Nueva España es el del fiscal de la Audiencia, Cristóbal de Benavente, en una carta enviada al rey el 1 de junio de 1544:

"Porque en esta tierra no haya bienes raíces ni los españoles los pueden tener porque no hay tierras y si algunas hay estando el número de los naturales que las tienen ocupados que para cada tierra hay cien indios que aun para huertas no hay que dar a los españoles si no son en lugares inútiles e infructuosos y en perjuicio de indios y aun muy lejos de esta cibdad pues no habiendo esto ni otros herbajes ni rentas, está claro que el fundamento de todo se ha de sustentar la gente española es de tener los indios como hasta aquí lo cual se tiene por bienes raíces de donde no solamente se sustentan los que los tienen, más aún los que no los tienen, porque con estos tratan y contratan los mismos naturales y tornan a recobrar lo que dan con sus géneros de tratos que tienen, más aún se sustentan los que mercaderes españoles y los oficios mecánicos y otra gente sobresaliente y soltera mucha que con la calor y sombra desto se mantienen, demás de los provechos que éstos dan de quintos y derechos de vuestra majestad y el diezmo a Dios y otras obras pías de caridad y hospitalidad que cada día se hacen, todo lo cual cesa y ha calmado por lo que dicho tengo, y de alterarlo y quitarlo el daño."<sup>17</sup>

Este escrito coincide con la percepción expresada por el Ayuntamiento de la ciudad de México y por el conquistador Terrazas en el sentido de que las disposiciones emanadas de las *Leyes Nuevas* ocasionarían despoblamiento español y una caída en las rentas de la Corona. Es claro que, bajo esta perspectiva anterior a la caída demográfica, o los naturales ocupaban más tierra de la necesaria y convendría repartirla o bien habría que mantener sin cambio la forma entendida y aceptada de encomienda, es decir, incluyendo servicios personales y tributo. Una vez iniciada la epidemia, la percepción cambia radicalmente. El problema ya no es la amenaza del despoblamiento español ni que los pobladores carezcan de sostén económico. La abundancia repentina de tierras y el descubrimiento de minas de plata empezaba a diluir ambos argumentos. El terreno estaba listo para reforzar los señoríos indígenas.

Cartas muy reveladoras de la apreciación de funcionarios de la Corona en tiempos del *cocoliztli* provienen de la visita que realizó poco antes del inicio de la epidemia el Licenciado Tello de Sandoval, visitador de la Corona, inquisidor general y encargado de implementar las *Nuevas Leyes*. De ellas hemos seleccionado los siguientes extractos, que resultan ser los primeros testimonios sobre el *cocoliztli*. En marzo de 1545 el visitador se dirige al rey: "Escribí a vuestra alteza como en los indios había grande mortandad la cual va

---

<sup>17</sup> Carta al rey del licenciado Cristóbal de Benavente, fiscal de la Audiencia de México, dando informe sobre el estado de la Nueva España y expresando su opinión sobre asuntos de la gobernación de la misma. De México, 1 de junio de 1544, en del Paso y Troncoso, *ibid.*, Carta 226.

creciendo cada día más: en sola esta ciudad mueren cada día en ambos barrios de México y Santiago 165 y 170 personas y lo mismo en todos los pueblos de la comarca y bendito Nuestro Señor que en los españoles no ha tocado, aunque tienen harta comunicación con los indios."<sup>18</sup>

En septiembre del mismo año escribe: "... y en este año se ha visto claro (poca cristiandad) porque en algunas partes do se pensaba que había alguna xriptiandad (sic) se ha sacrificado casi público por quitar la pestilencia y se han hecho otras cosas en ofensa de Dios Nuestro Señor: lo otro que en esta tierra hay muchos campos baldíos y sierras de que nadie se aprovecha ..." <sup>19</sup> y que tres cosas "han sucedido en esta tierra que han puesto en mucho aprieto a la gente della, lo uno la gran pestilencia y mortandad de los indios que dicen que son muertos hasta agora más de doscientos mil personas aunque otros dicen muchas más de que ha venido gran daño a la tierra porque faltando los indios falta todo el bien della, y así ha habido gran baja en los tributos y en las rentas de vuestra alteza y faltan bastimentos y servicio y lo que peor es que ha entrado la pestilencia por las minas y ha hecho mucho daño en los esclavos ..." <sup>20</sup>

Años después de la epidemia, el oidor Alonso de Zorita, refiriéndose al tratamiento de las epidemias de los señoríos indígenas hacía sus sujetos, aconseja y justifica lo que podría haber sido el *leitmotiv* a seguir por parte de la política indiana: "En tiempos de pestilencia o esterilidad acudían estos inferiores o los mayordomos al señor supremo y universal a le dar relación de ello y siendo así que siempre lo era porque no osaban de otra manera tratar de ello mandaba que no se cobrase tributo aquel año de los pueblos donde esto sucedía y si por ser grande la falta y esterilidad era necesario les mandaba dar ayuda para se sustentar y simiente para sembrar otro año porque su intento era relevar y conservar sus vasallos en cuanto era posible." <sup>21</sup>

## 2.4 Virreyes

Quizás lo más significativo, en lo referente a los virreyes Mendoza y Velasco el viejo, reside en las pocas referencias a la epidemia y a la pérdida demográfica en sus comunicaciones, lo cual pudiera interpretarse como falta de vinculación entre la epidemia y la dinámica de cambio institucional de la segunda mitad del siglo XVI. Da la impresión de que los asuntos de importancia para las autoridades, basándonos en las cartas de Mendoza, son entre españoles, ya sea entre habitantes o bien entre éstos y la autoridad o, frecuentemente, entre las autoridades mismas. El impacto demográfico no parece haber impactado mayormente los asuntos de estado, aunque se menciona en la defensa que hace Mendoza sobre las medidas que ha tomado la corona.

---

<sup>18</sup> Carta al rey del licenciado Tello de Sandoval visitador de Nueva España, ..., y de que la epidemia hacía muchas víctimas en los indios. De México, a 28 de marzo de 1545, en del Paso y Troncoso, *ibid.*, Carta 242.

<sup>19</sup> Carta al príncipe Felipe, del licenciado Tello de Sandoval, visitador de la Nueva España, dando su parecer sobre las cosas que deberían proveerse para el buen gobierno de la misma. De México, a 9 de septiembre de 1545, en del Paso y Troncoso, *ibid.*, Carta 246.

<sup>20</sup> *Ibid.*, p.210.

<sup>21</sup> Alonso de Zorita, *Relación de la Nueva España*, México, Cién de México, Consejo Nacional para la Cultura y las Artes, 1999, p.398.

La tragedia demográfica está aparentemente ausente de la política de la corona. Uno encuentra referencias en crónicas, cartas y en la legislación, más no en las cartas de los virreyes. Pareciera que la caída demográfica y la escasez resultante de mano de obra no impactaran a la política virreinal. Una carta del virrey Mendoza al rey escrita en 1549, es decir un año después del término de la epidemia, nos sorprende por la mención explícita de un estado general de salud en la Nueva España. Pudiera ser, sin embargo, que al haber terminado la epidemia, el virrey, loando a Dios, celebrara el que no hubiera más mortandad. También es notoria la decepción que manifiesta por haberse prohibido por cédula real los servicios personales de los indios ese mismo año de 1549:

"Yo voy convaleciendo y con mejoría, aunque todavía estoy en la cama y me quedan algunas reliquias de la enfermedad, y con todo esto, tengo al cabo y casi hecho el repartimiento; mas ha venido una cédula de los gobernadores, en que por ella mandan que no se den servicios personales de indios para echar a las minas, ni para sus casas, ni otros servicios y obras, y que los tales servicios personales se quiten de las tasaciones y se vuelvan a tasar en otra cosa: será mucho estorbo y dilación para lo que me tiene mandado, porque será necesario volver a hacer de nuevo lo que tenía hecho, y es dar una vuelta a toda la tierra, y muy gran baja a las minas de plata, las cuáles andan al presente más prósperas que hasta aquí, y cada día se descubren en toda la tierra. En esta Nueva España, loado Nuestro Señor, hay salud, así en los españoles como en los naturales, y toda quietud y sosiego."<sup>22</sup>

En sus instrucciones<sup>23</sup> al virrey Velasco, escritas alrededor de 1550, Mendoza tampoco hace mención de la epidemia excepto al referirse al colegio de indios en Tlatelolco, cuyos beneficios serían evidentes a no ser que "Nuestro Señor no fuera servido de llevarse en la pestilencia pasada los mas y mas hábiles que había, ... ," a pesar de que dedica la mayor parte a asuntos relacionados con la población indígena. Entre los asuntos que más le preocupaban que tomara en cuenta su sucesor, destacan las elecciones de gobernadores indios, reglas de sucesión de caciques, obligaciones tributarias, formas de recurrir a la justicia, congregaciones y remedios a quejas de macehuales.

En las instrucciones que envía la Corona al virrey Luis de Velasco tampoco hay alusión a la epidemia o sus efectos. La única mención a la mortandad entre los indígenas es en el sentido de que "no se carguen los indios, porque cesen tantas muertes y daños".<sup>24</sup> El énfasis principal de estas directrices al nuevo virrey, escritas en 1550, está en hacer cumplir las *Leyes Nuevas*. Sin embargo, dos de las consecuencias inmediatas del declive poblacional sí son expuestas por ambos virreyes. El virrey Mendoza lamenta el hecho de que las rentas a la corona provenientes de la población indígena sean pocas y vayan en declive:

---

<sup>22</sup> Carta del virrey Don Antonio de Mendoza al Emperador Don Carlos, contestando a un mandato de S.M. relativo al repartimiento de los servicios personales en la Nueva España. Guastepeque, 10 de junio de 1549, en *Cartas de Indias, ibid.*, p.258.

<sup>23</sup> Relación, apuntamientos y avisos que por mandato de S.M. DI al Sr. D. Luis de Velasco, Visorrey y Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, en Ernesto de la Torre Villar ed., *Instrucciones y Memorias de los Virreyes Novohispanos, Tomo I / II*, México, Editorial Porrúa, 1991.

<sup>24</sup> Instrucción a Luis de Velasco 16.IV.1550, en de la Torre Villar, *ibid.*, p.128

"V.S. tenga entendido que la renta principal que S.M. tiene en esta tierra es la que los españoles le dan, porque la de los indios no es cosa de que al presente se haga caudal, y cada día va siendo menos y está al arbitrio de los mismos indios y de los corregidores y religiosos, y siempre baja y no crece sino es por el valor de las cosas; y la falta es la que da el valor, que es harto mal para la república. Tres cosas son las que los españoles tienen el mayor aprovechamiento en esta tierra, y de ninguna de ellas gozaban los indios, que son: las minas de plata, porque ellos no conocían los metales ni usaban para nada de ellos; las otras son las hojas de los morales para la cría de la seda, y la yerba del campo que pacen los ganados. En todo esto hay gran aparejo para que los españoles sean favorecidos sin daño de los indios."<sup>25</sup>

Por su parte, el virrey Luís de Velasco sugiere en una carta al rey en 1553, unos años después de la epidemia, que hay tierra sobrante para distribuir entre españoles y para fundar ciudades: "Para asegurar esta tierra en servicio de Nuestro Señor y obediencia de V.M. hay algunos medios que me parecen necesarios y casi forzosos para que la tierra no se pierda, que diré aquí. ... Lo otro, que V.M. mande que se pueblen, demás de ocho lugares de españoles que hay poblados, otros cuatro o cinco, en partes convenientes, que las hay donde se les pueden dar tierras convenientes para su sustentación; pero esto no se puede hacer, si los indios no ayudan a los edificios y se les toman varios pedazos de tierra, que para todos hay y sobra, si quisiesen conchabarse. ... Proveolo lo mejor que puedo, pero no basta, si la ley se ha de guardar, para que no padezca gran riesgo esta república de españoles. V.M. mande ver si conviene sostenerlos en la tierra, y si se han de sostener, forzado se les ha de dar tierra en que vivan y se mantengan; y si esto no se les ha de conceder, V.M. mande que se vuelvan a España los que pudieren, y que no vengan de nuevo."<sup>26</sup>

Como contraste, la siguiente carta del virrey Enríquez al rey escrita en octubre de 1576, al término de la segunda gran epidemia de *cocoliztli*, indica una conciencia clara de las causas de la mortandad, sin recurrir al lascasismo, y de la necesidad de ponerle remedio a los infectados con tratamiento médico: "Este año en esta tierra ha sido muy trabajoso, por ser muy falto de aguas, y por esta causa de grandes calores, y de aquí ha resultado ser el año muy doliente, y entre los indios ha dado tan recio la pestilencia, que han muerto en gran cantidad, y aún mueren, porque, con estar en fin de octubre que suele ya helar y hacer frío, hasta ahora todo es calor; mas, con no ser tan grande, van mejorando, y tengo esperanza en Dios, que si refrescase bien el tiempo, les sería gran remedio. Hácese por todos lo que es posible, mas, como son tantos los dolientes, no se puede acudir bién a todos. Luego que empezó, hice juntar todos los médicos y que procurasen entender la calidad del mal, y así lo hicieron, y de conformidad de todos, dieron la orden que se había de tener en curarlos; y así envié luego las memorias de ello por los pueblos adonde había dolientes, y aún donde no los había, para que conforme a ella se gobernasen, que frailes y clérigos y legos

---

<sup>25</sup> Relación, apuntamientos y avisos que por mandato de S.M. DI al Sr. D. Luis de Velasco, Visorrey y Gobernador y Capitán General de esta Nueva España, en de la Torre Villar, *ibid.*, p.107

<sup>26</sup> Carta de Don Luis de Velasco, virrey de Nueva España, al emperador Don Carlos, dándole cuenta de las reformas que la conveniencia aconsejaba hacer en el repartimiento de tierras a los españoles y en la ejecución de las Ordenanzas. México, 4 de mayo de 1553, en del Paso y Troncoso, *op.cit.*, pp.265,269.

generalmente han de ser los médicos, y los barberos más que todos, porque el principal remedio que se halla es sangrarlos luego."<sup>27</sup>

Más adelante el mismo virrey escribe: "El año de 44 anduvo esta misma pestilencia y murieron grandísima suma de indios, según la relación que tengo, y el año de 59 anduvo otra vez, aunque no con tanta furia, y siempre mediado agosto y septiembre, suele haber entre ellos trabajo; más el de este año, después de la pestilencia del de 44, no ha habido otro tan grande, y ha sido Dios servido que no ha tocado en los españoles. Dicen algunos indios viejos que estas mortandades de tantos a tantos años, siempre las hubo entre ellos. Dios lo remedie, que si dura, el mayor mal es que puede venir a la tierra."<sup>28</sup>

---

<sup>27</sup> Carta del virrey de la Nueva España Don Martin Enriquez al Rey Don Felipe II, dándole cuenta de la ejecución de diferentes órdenes que se le habían comunicado y de otros varios asuntos. México, 31 de octubre de 1576, en del Paso y Troncoso, *ibid.*, p.331.

<sup>28</sup> *Idem.*